MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 04 -2024-D-HH-MINSA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 11 ENE 2024

VISTO:

El Expediente Nº 000973-2024, que contiene la Nota Informativa N° 017-2024-ETGC-D/HH, emitida por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad; y,

CONSIDERANDO:

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN HOSPITAL DE HUAYCAN

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N°26842 - Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

MINISTERIO DE SALUD E.T. ASESORÍA LEGAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, que tiene como objeto establecer los principios, normas metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de Salud, orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 163-2020/MINSA, de fecha 02 de abril del 2020, se aprobó la Directiva Sanitaria Nº 92-MINSA/2020/DGAIN "Directiva Sanitaria de Rondas del Paciente para gestión del riesgo en la atención de salud", teniendo como objetivo establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión del riesgo en la atención de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas del Sector Salud, a fin de contribuir con la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias de los servicios de salud, disminuyendo los riesgos en la atención de salud;

MINISTERIO DE SALUD E.T. GESTIÓN DE LA CALIDAD V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

Que, el numeral 6.1.2 de las funciones de los miembros del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente de la precitada Directiva, establece que el responsable de la Oficina de la Gestión de la Calidad o quien haga sus veces, en coordinación con todos los integrantes del equipo, elaborarán el cronograma anual de Rondas de Seguridad del Paciente, el cual debe ser aprobado y firmado por el responsable de la IPRESS e incluirá la fecha, hora y día en que se ejecutará la ronda, sin especificar el servicio o UPSS a visitar;

Que, mediante Nota Informativa Nº 017-2024-ETGC-D/HH, de fecha 11 de enero de 2024, el Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad, solicita a la Dirección la aprobación mediante acto resolutivo del "Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente 2024";

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director,

entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente adoptar las acciones necesarias para la aprobación del Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Huaycán 2024;

Contando con la visación del Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad y del Equipo de Trabajo de Asesoría legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 0962-2023/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital de Huaycán 2024", documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
MC.CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO
CMP N° 32538
DIRECTOR

CASA/maac
( ) Dirección
( ) U. Administración
( ) E.T. Asesoría Legal
( ) E.T. Gestión de la Calidad
( ) E.T. Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Archivo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

IPRESS: Hospital de Huaycán

TITULAR/RESPONSABLE IPRESS (*): Dr. Carlos Antonio Sarmiento Amao

ENERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/01/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

FEBRERO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/02/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/03/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/04/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	13/05/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/06/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/07/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/08/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

SETIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	13/09/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/11/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	11/12/2024	10:00am
RONDA 2	../../..	../..

(*) Titular/responsable: Nombres y Apellidos del Titular/responsable de la IPRESS
Fecha: Utilizar el formato: dd/mm/aaaa (ejemplo: 05/02/2020)
Hora: utilizar formato de 24 horas (ejemplo: 08:30, 15:00)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
MC. CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO
CMP N° 32553
DIRECTOR

Director del Hospital

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
TEC. ADM. ELIANA ISABEL GUTRINA ALIAGA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Jefe de la Unidad de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Lic. Enf. Irma Cóndor Campos
C.P.E. 23831
Coordinadora del E.T. de Gestión de la Calidad

Coordinadora E. T. Gestión de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Dra. ANA SÁNCHEZ ALVA
CMP 31008

Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Lic. MARIA E. BALDEON ESTARES
C.E.P. 22573 R.N.E. 6482
Jefe del Servicio de Enfermería

Jefe del Servicio de Enfermería

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Coordinadora del E. T. Farmacia

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Huaycán
El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento es copia fiel del original y al que me remito en caso necesario de lo que doy Fe.
19 ENE. 2024
CRUCES LLERENA JASMINA JOSEFA
FEDATARIO
Reg. N°..... Folio:.....